GOBERNACIÓN XV DPTO. PDTE HAYES
Avda. Laudo Hayes y Costanera
Villa Hayes, Paraguay
Teléfono: 0226-262403

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 008/2016.

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA ID: 309.576".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 22 días del mes de Junio del año 2016, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES" Fuente de Financiamiento 10 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2016.-

B) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°: 027/2016.-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

El sistema de adjudicación es por: LOTE.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 27 de mayo del corriente año; siendo las 08:00 horas, presentándose la empresa:

- **EL ARTESANO EMPRENDIMIENTOS.**

Gobernación del XV Dpto. Secretaría General Presidente Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 8.417

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC de la única oferta presentada.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	EL ARTESANO EMPRENDIOMIENTOS
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Patente Municipal del año en curso.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se hallan comprendidos en los presupuestos del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público, la cual le habilita a ejecutar el contrato.**	CUMPLE (según informe del SINARD remitido por la dirección de RR.HH de la institución)
Capacidad Financiera: Balance General año 2013 – 2014. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2013 y 2014). Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2013 y 2014). Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 2 últimos años (2013 y 2014), no deberá ser negativo.	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados de igual naturaleza al llamado de referencia (Publicidad y propaganda) por montos o volúmenes equivalentes en promedio al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en los periodos mencionados	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Andrés Marín Aguiar
Secretario General

Pablo Darío Núñez Jordan
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

5. **Conclusión:**

5.1 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por la firma: **EL ARTESANO EMPRENDIMIENTOS.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

5.2 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, a la firma: **EL ARTESANO EMPRENDIMIENTOS** por un **monto mínimo de Gs. 10.000.000** (Guaraníes diez millones) IVA incluido y un **monto máximo de Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones) IVA incluido por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 008/2016
ID Llamado: 309.576
Bien/Servicio: "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicados

			EL ARTESANO EMPRENDIMIENTOS			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantid.	Precio Unitario (IVA incluido)**
1	82101601-001	Espacios Radiales AM y FM en las diferentes emisoras, por hora, Difundir spots publicitarios, previamente elaborado, informando logros, obras, trabajos, avisos importantes para la población, Resoluciones, avisos institucionales y el Apoyo al deporte a través de campañas publicitarias en programas deportivos.	Unidad	Evento	1	2450000
2	82101504-002	Publicaciones en periódicos de circulación a nivel nacional, en páginas indeterminadas blanco/negro de lunes a domingo 2 col. X 10 cm.	Unidad	Evento	1	710000
3	82101701-001	Servicio de publicidad en pancartas y Elaboración de revista institucional.	Unidad	Evento	1	255000
Precio Total:						**3.415.000**

MONTO MINIMO: 10.000.0000
MONTO MAXIMO: 20.000.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 008/2016
ID Llamado: 309.576
Bien/Servicio: "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

			EL ARTESANO EMPRENDIMIENTOS			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantid.	Precio Unitario (IVA incluido)**
1	82101601-001	Espacios Radiales AM y FM en las diferentes emisoras, por hora, Difundir spots publicitarios, previamente elaborado, informando logros, obras, trabajos, avisos importantes para la población, Resoluciones, avisos institucionales y el Apoyo al deporte a través de campañas publicitarias en programas deportivos.	Unidad	Evento	1	2450000
2	82101504-002	Publicaciones en periódicos de circulación a nivel nacional, en páginas indeterminadas blanco/negro de lunes a domingo 2 col. X 10 cm.	Unidad	Evento	1	710000
3	82101701-001	Servicio de publicidad en pancartas y Elaboración de revista institucional.	Unidad	Evento	1	255000
Precio Total:						**3.415.000**

MONTO MINIMO: 10.000.0000
MONTO MAXIMO: 20.000.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar
Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.